**ABSTRACTO DE TC**

**I. Resumen del Proyecto**

|  |  |
| --- | --- |
| ▪ Country/Region: | DOMINICAN REPUBLIC/CID - Isthmus & DR |
| ▪ TC Name: | Support for Third Stage of the Electricity Sector Sustainability and Efficiency Program |
| ▪ TC Number: | DR-T1218 |
| ▪ Team Leader/Members: | BALDIVIESO, HECTOR (INE/ENE) Team Leader; MERCADO DIAZ, JORGE ENRIQUE (INE/ENE) Alternate Team Leader; JOHNSON NAVEO, ODILE IVETTE (INE/ENE); BALTODANO CARRASQUILLA, FABIOLA (INE/ENE); ROQUE BURGOS, JAN CARLO (CID/CDR); SALABIE, DENISE ANN (VPC/FMP); KIRKAGACLI, ROMINA EMANUELA (VPC/FMP) |
| ▪ Taxonomy: | Operational Support |
| ▪ Number and name of operation supported by the TC: | Power Sector Sustainability and Efficiency Program III - DR-L1146 |
| ▪ Date of TC Abstract: | 10 Mar 2021 |
| ▪ Beneficiary: | Gobierno de la República Dominicana (GRD) – Superintendencia de Electricidad (SIE |
| ▪ Executing Agency: | INTER-AMERICAN DEVELOPMENT BANK |
| ▪ IDB funding requested: | US$300,000.00 |
| ▪ Local counterpart funding: | US$0.00 |
| ▪ Disbursement period: | 24 months |
| ▪ Types of consultants: | Individuals; Firms |
| ▪ Prepared by Unit: | INE/ENE - Energy |
| ▪ Unit of Disbursement Responsibility: | CID/CDR - Country Off Dominican Republic |
| ▪ TC included in Country Strategy (y/n):  ▪ TC included in CPD (y/n): | Yes  Yes |
| ▪ Alignment to the Update to the Institutional Strategy 2010-2020: | Social inclusion and equality ; Productivity and innovation ; Institutional capacity and rule of law |
|  |  |

**II. Objetivo y Justificación**

2.1 Apoyar la sostenibilidad financiera en la distribución de energía eléctrica, definiendo un marco de tarifas y subsidios que contribuya a la mejora de la eficiencia operativa de las empresas y proteja el poder adquisitivo del grupo de usuarios más vulnerable. En coordinación cercana con la contraparte, se espera que esta Cooperación Técnica genere evidencia empírica y práctica que contribuya a la implementación de los componentes del Programa DR-L1146.

2.2 El gobierno inició un proceso de reformas en el sector en 2011, cuando el Banco aprobó la primera operación de una serie de tres operaciones de Préstamo Programático de Apoyo a Reformas de Política (PBP) “Programa para la Sostenibilidad y Eficiencia del Sector Eléctrico”, por US$200 millones (2610/OC-DR). Dicho programa se diseñó buscando implementar las medidas establecidas entre el gobierno, el Fondo Monetario Internacional y la banca multilateral en el marco de “Plan de Acción del Sector Eléctrico 2010-2015”. El gobierno había identificado las áreas estratégicas fundamentales, a través de las cuales podía llegarse a la sostenibilidad financiera y la eficiencia operativa del sector: (i) generación eléctrica, mediante la diversificación de la matriz de generación; (ii) eficiencia operativa de las Empresas Distribuidoras de Electricidad (EDE), a través de reducción de pérdidas y de costos operativos; (iii) eficiencia del sistema tarifario y de subsidios, y; (iv) fortalecimiento institucional y de supervisión.

2.3 En 2018, el Banco aprobó la segunda operación de la serie de tres operaciones de Préstamo Programático de Apoyo a Reformas de Política (PBP) “Programa para la Sostenibilidad y Eficiencia del Sector Eléctrico II”, por US$400 millones (4649/OC-DR), dando continuidad al apoyo del programa de reformas del sector eléctrico. Con este segundo préstamo se avanzó en las reformas encaminadas a lograr la sostenibilidad financiera y eficiencia operativa del sector, mediante la ampliación de la capacidad de supervisión, regulatoria y de planificación sectorial; y la profundización de las mejoras en gestión operativa y financiera del sector.

2.4 A través del “Programa para la Sostenibilidad y Eficiencia del Sector Eléctrico III” (DR-L1146) se busca consolidar un ciclo de reformas del sector eléctrico, acordado en el marco de un Programa para una serie de tres operaciones de PBP. Con este tercer préstamo de la serie, se completa el avance en las reformas encaminadas a lograr la sostenibilidad financiera y eficiencia operativa del sector, mediante la ampliación de la capacidad de supervisión, regulatoria y de planificación sectorial; y la profundización de las mejoras en gestión operativa y financiera del sector. En este sentido, uno de los temas fundamentales de este tramo es la eficiencia del régimen tarifario, incluyendo una optimización del esquema de subsidios. La eficiencia de la estructura tarifaria ayudara al sector a alcanzar su sostenibilidad financiera. Esta CT proveerá asistencia técnica al sector para el logro de varias las metas planteadas por el gobierno, recogidas como condiciones de políticas en el programa DR-L1146.

**III. Descripción de Actividades y Productos**

3.1 **Componente I: Estructura tarifaria y de subsidios del sector eléctrico.** Se realizará el Estudio Tarifario para el Suministro de Energía Eléctrica a Clientes Regulados, considerando: (i) costo de suministro de generación y peaje de transmisión; (ii) valor agregado de distribución y mecanismos de ajuste periódico; (iii) mecanismo de indexación de tarifas; y (iv) racionalización de la política de subsidios. Esto permitirá a la SIE establecer el marco tarifario y de subsidios de mediano plazo para las EDEs.

3.2 **Componente II: Fortalecimiento de la capacidad regulatoria de la SIE.** Busca reforzar la capacidad de fiscalización de la SIE, mediante un estudio que establezca las mejores prácticas de fiscalización adaptables a la Ley General de Electricidad (Ley No. 125-01) para el monitoreo de los parámetros de eficiencia en generación, transmisión y distribución. Así, este componente representará un avance en las acciones de monitoreo y fiscalización técnica bajo el objetivo de “fortalecer la capacidad institucional y de supervisión del sector eléctrico” del programa DR-L1146

3.3 **Componente III: Fortalecimiento sectorial en equidad de género e inclusión.** Se apoyará al Ministerio de Energía y Minas (MEM) en la definición de un plan de acción y las políticas sectoriales para promover la equidad de género y la diversidad, con énfasis en inclusión de personas con discapacidad. Con esto se dará continuidad al apoyo que el Banco está otorgando al MEM para la elaboración de lineamientos sectoriales de equidad de género e inclusión

**IV. Presupuesto**

**Presupuesto Indicativo**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Actividad/Componente** | **Financiamiento BID** | **Financiamiento Contraparte** | **Financiamiento Total** |
| Estructura tarifaria y de subsidios del sector eléctrico | US$260,000.00 | US$0.00 | US$260,000.00 |
| Fortalecimiento de la capacidad regulatoria de la SIE | US$30,000.00 | US$0.00 | US$30,000.00 |
| Fortalecimiento sectorial en equidad de género e inclusión | US$10,000.00 | US$0.00 | US$10,000.00 |
| **Total** | **US$300,000.00** | **US$0.00** | **US$300,000.00** |

**V. Agencia Ejecutora y Estructura de Ejecución**

5.1 A solicitud del GRD, el BID actuará como Ejecutor de esta CT y, por lo tanto, contratará los servicios de consultores individuales, firmas consultoras y servicios diferentes de consultoría en conformidad con las políticas y procedimientos vigentes en el Banco.

5.2 La ejecución, supervisión y monitoreo de las consultorías estará a cargo de la División de Energía (INE/ENE), a través de la Representación del BID en República Dominicana (CID/CDR).

5.3 Adquisiciones. Las actividades a ejecutar bajo esta operación se han incluido en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) y serán ejecutadas de acuerdo con los métodos de adquisiciones establecidos por el Banco, a saber: (i) Contratación de consultores individuales, según lo establecido en las normas AM-650; (ii) Contratación de firmas consultoras para servicios de naturaleza intelectual, según la GN-2765-1 y sus guías operativas asociadas (OP-1155-4); y (iii) Contratación de servicios logísticos y otros servicios distintos a consultoría, de acuerdo a la política GN-2303-20. De conformidad con el documento Directrices Operativas para Productos de Cooperación Técnica, Versión revisada (GN-2629-1), esta CT se clasifica como un producto de Apoyo al Cliente.

5.4 El Banco cuenta con una amplia presencia en el país, contando con conocimiento sobre el contexto y problemática del sector energía. El GRD solicitó la asistencia del BID para la ejecución de esta CT debido a la especificidad técnica que se requiere para la preparación de propuestas de reformas tarifarias, tema en que el Banco tiene vasta experiencia. La Superintendencia de Electricidad (SIE) actuará como contraparte técnica de esta CT.

**VI. Riesgos asociados al proyecto**

6.1 Dada la situación del COVID y las potenciales limitaciones de traslado de los consultores, existe el riesgo de que se produzcan retrasos en los trabajos, por lo cual, el plan de trabajo estará maximizando el uso de reuniones virtuales para mitigar el riesgo de demoras. Las actividades cuentan con el apoyo del Gobierno. Por otro lado, el Banco cuenta con experiencia en la ejecución de ejercicios similares en la región y en el país, facilitando la ejecución de actividades

**VII. Clasificación Socioambiental**

7.1 La clasificación de ESG asignada para esta operación es categoría "C".